

**Conferencia desarrollada el 21 de Mayo de 2015 en la ciudad de Rosario como parte del ciclo de conferencias organizado por la Fundación Italia.**

# «LOS DESAFÍOS ÉTICOS DE LA MAGISTRATURA ARGENTINA»

Conferencia a cargo  
del **Dr. ARMANDO ANDRUET**

*Como en ediciones anteriores, el ciclo de conferencias que año a año organiza la Fundación Italia como Seminario «La Argentina de hoy y la Argentina predecible», cuenta con uno de los oradores presentado por nuestro Colegio, manteniendo de esta manera una relación institucional en el marco de temas de actualidad, con disertaciones de destacados especialistas.*

*En Mayo de este año se llevó a cabo la conferencia a cargo del Dr. Armando Andruet, «Los desafíos éticos de la Magistratura Argentina».*

*Al evento concurrieron asistentes invitados por ambas entidades que disfrutaron de una oportunidad para la cordialidad y la reflexión.*



myf

55

DR. ARMANDO ANDRUET

*Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.*

*Magistrado de la Provincia de Córdoba, Argentina.*

*Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.*

*Profesor Categorizado (Categoría III) por el Ministerio de Educación, desarrolla una intensa actividad universitaria, entre ellas se pueden mencionar:*

- *Profesor Titular de la Cátedra de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Córdoba, Argentina.*
- *Director de la Especialización en Derecho Judicial y de la Judicatura (U.C.C.).*
- *Profesor Titular de Ética Médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba y de Bioética en la Universidad Nacional de Córdoba.*
- *Profesor. Docente e investigador en diversas universidades de Argentina y Latinoamérica y Consultor Internacional en temas de su especialidad.*

*Ensayista y Conferencista, ha publicado libros propios y tiene participaciones colectivas e innumerables artículos y notas en tópicos tales como: Argumentación Jurídica, Razonamiento Forense, Ética Judicial, Bioética, Magistratura y Política, Sociedad Civil y Justicia.*

De la exposición vertida por el Dr. Andruet, subrayamos lo siguiente:

*«La ciudadanía reclama nuevas prácticas éticas, mientras que los poderes judiciales comprenden el interés, pero no ejecutan la acción. Desde la teoría no se pasa a la acción.»*

*«No porque las comparaciones sean buenas, sino porque ayudan a la reflexión, uno puede ver cómo, en el ámbito empresarial, la ética ha tomado disparadores diferentes, generando un por ejemplo un subsistema relacionado con la responsabilidad empresarial y por ende mayor confianza por parte de los consumidores.»*

*«Cuando se trabaja en ética, lo que se genera es confianza, y la confianza habla de una mejora dentro del funcionamiento de una institución. Cuando en las instituciones no existe la confianza, lo que existe es la conveniencia.»*

*«La conveniencia puede tener un lado positivo y un lado negativo.»*

*«Antes, el ámbito de lo jurídico era prácticamente cercado y pequeño. Con el tiempo, el ámbito de lo jurídico es cada vez mayor. Tendemos a una sociedad absolutamente normatizada. Cuando el cerco normativo aumenta, es porque hay una pérdida de confianza en las instituciones. Si los poderes judiciales fueran más confiables, el legislador, en abstracto, no tendría que pensar tantas normas, porque dejaría más a un espacio vinculado con los jueces.»*

*«Hay muchas razones para explorar el tema de la ética judicial. Gráfica y metafóricamente, si tenemos dos líneas para-*

**«Los jueces somos los primeros  
en reclamar independencia judicial, cuando, a veces,  
somos los primeros en no respetar la independencia ajena.»**

*lelas, una sería la ética judicial y la otra la de la confianza pública en la institución judicial, y cuando haya correlatividad, el tamaño de una será similar al de la otra. Hoy, los tamaños, no son similares.»*

*«¿Cómo puede ser superada la desconfianza? La sociedad a veces reclama al colectivo judicial, incluso en temas que no le son propios al poder judicial, como el problema de la pobreza. Hay quienes creen que, de alguna manera, el poder judicial debería solucionar ese tema, que indudablemente no corresponde. En todo caso, los poderes judiciales deben atender las consecuencias, no las causas.»*

*«Los jueces somos los primeros en reclamar independencia judicial, cuando, a veces, somos los primeros en no respetar la independencia ajena.»*

*«Los jueces deben demostrar una práctica decorosa y honorable.»*

*«¿Cómo un juez muestra su rostro ante sus vecinos, en un club social, en una reunión; ante otros que desconoce, pero que aquellos saben que es un juez? Allí es donde precisamente el rostro de los jueces se muestran para la ciudadanía, aportando allí en aumentar o disminuir en los procesos de confianza.»*

*«Los jueces debemos ejecutar la voz de la justicia, para comunicar. La voz de la justicia debe tener un rostro y timbre sanos, para que la vibración de esa voz no resulte disonante.»*

*«Cuando un empleado, en ventanilla, atiende mal a un litigante, el que está quedando mal, en realidad, es el juez. Y ese es el valor de la microfísica dentro de la física.»*

*«El juez debe asumir una rectitud de vida que haga creíble lo anterior: decoro y honorabilidad.»*

*«No hay posibilidad de mostrar su rostro o hacer escuchar su voz, si usted no asume una rectitud de vida que lo haga creíble.»*

*«Creo que estamos mutando, pasando de una judicatura autista, a una judicatura republicana. Hay un autismo judicial y hay un republicanismo judicial.»*

*«El juez que hablaba solamente a través de su sentencia, se encuadra en aquella judicatura autista que degenera en una forma impura, que lleva a aquellos jueces a creer que son divinos, y entonces eso hace una distancia mayor con el mundo, por creer, incluso, que están más allá del bien y del mal. El tránsito al republicanismo judicial presupone que se han ido removido elementos de aquel modelo autista, pero la forma impura del republicanismo judicial, degenera en la democratización judicial, como forma impura.»*

*«Las distancias entre el autismo al republicanismo, han permitido poner algunas cuestiones sobre la mesa, han permitido visualizar ciertas realidades. En el autismo judicial, los jueces, todas las mañanas se veían frente al espejo, se creían jóvenes y hermosos, creyendo que la sociedad los veía jóvenes y hermosos.»*

*«La sociedad mira, más que en otras profesiones, a la de los jueces, en su ejemplaridad.»*

*«La sociedad se pregunta, ante una actitud no ejemplar de un magistrado, cómo es que el resto de los magistrados se lo per-*

*«...Si todos los jueces nos diéramos cuenta de que la ejemplaridad no pasa desapercibida a la sociedad, las cosas comenzarían a andar un poco mejor.»*

*miten; y terminan por creer que todos consienten esa práctica de no ejemplaridad entre sus pares. Esto, que parece una cuestión de entelequia, de teoría, tuve la suerte, o mejor dicho, la tristeza, de que me lo desmintieran los hechos, cuando hace tres años y medio, en un encuentro de jueces, donde la mayoría eran jueces nacionales y jueces federales, fuera de argentina, donde yo discutía este punto, y no entendía cómo todavía podía haber jueces que defendían la idoneidad de Oyarbide, pero sin embargo, encontraban razones para defenderlo. Si todos los jueces nos diéramos cuenta de que la ejemplaridad no pasa desapercibida a la sociedad, las cosas comenzarían a andar un poco mejor.»*

*«En un vuelo rasante de conductas impropias, puedo conformar el siguiente “bestiario»:*

*Jueces que son pusilánimes...*

*Jueces que son violentos...*

*Jueces que conducen ebrios y que luego se dan a la fuga...*

*Jueces que, a veces, requieren formalidades extremas...*

*Jueces que, en definitiva, cultivan el “vetetismo” en grado extremo...*

*Jueces que son copistas o copiadores...*

*Jueces que, en definitiva, maltratan a las personas...*

*Jueces que son acosadores, de abogados, de litigantes...*

*Jueces que son afectos a establecer relaciones sentimentales con imputados en las causas, o esposas o novias...*

*Jueces que son pugilistas, y que invitan a sus colegas a resolver a trompadas al acuerdo...*

*Jueces que son ladronzuelos de dentífricos o de cambiar códigos de barra por un juguete...*

*Jueces que tienen delirios de exorcistas y cree que sus colegas son brujas y las trata de brujas a sus colegas mujeres...*

*Jueces que son misóginos y entonces creen que las mujeres*



**«Opino que los poderes judiciales tendría más fortaleza si pudieran hacer un ejercicio comunicativo mucho más fortalecido y no meramente reactivo. Lo que no podemos los jueces es resolver fuera de los sistemas...»**

*trabajan en tribunales para tener la tarde libre y criar chicos...  
Jueces que tienen ciertos delirios oscurantistas y son asiduos a blogs donde dicen cualquier cantidad de cosas...  
Jueces que gustan del lujo y la ostentación...  
Jueces que se cuelgan de la energía eléctrica para pagar menos...  
Jueces que, para ahorrar trabajo, dejan firmadas hojas de distintas resoluciones...  
Jueces vinculados con homicidios...  
Jueces vinculados con procesos de la dictadura...  
Jueces juzgados por cohecho...  
Jueces vinculados por corrupción de menores...*

*Podrán decir que esto es tomar algunos casos, y no a todo el poder judicial, lo que es absolutamente cierto, aunque un solo caso de los mencionados engangrena a todo el poder judicial. Los diarios son ocupados por estos jueces, que no hacen de su actividad un ejemplo.»*

*«Ayudaría mucho pensar que los poderes judiciales abandonarían ciertos formalismos extremos...»*

*«No es lo mismo trabajar de juez que ser juez.»*

*«Los jueces, todos los días, estamos resolviendo problemas morales de las personas.»*

*«El poder judicial de la provincia de Córdoba ha hecho mucho en lo que al código de ética se refiere. Hace diez años que funciona el tribunal de ética, ha dictado unas doscientas cincuenta resoluciones que trabaja sobre ciertas virtudes judiciales que no se han cumplido. Doscientas cincuenta resoluciones puramente éticas.»*

**Luego de la conferencia se abrió un espacio para las preguntas de los concurrentes. Transcribimos algunas de ellas.**

**Auditorio: ¿Considera que la justicia está más o menos politizada que en otras épocas?**

Dr. Andruet: *«Creo que, en algunos ámbitos, la justicia está 'partidizada'. Politizada no me preocuparía que lo esté. Me preocupa que esté 'partidizada', tomando una vertiente política. Esto sí es mucho más notorio ahora que antes. Al estar 'partidizada', muta desde el autismo judicial hacia un republicanismo judicial impuro, que es la democratización de la justicia.»*

**Auditorio: Los políticos, cuando refieren a la inseguridad, hablan de que los delincuentes tienen una «puerta giratoria», denostando con ello a la justicia. ¿Qué opina sobre eso?**

Dr. Andruet: *«Opino que los poderes judiciales tendría más fortaleza si pudieran hacer un ejercicio comunicativo mucho más fortalecido y no meramente reactivo. Lo que no podemos los jueces es resolver fuera de los sistemas. Hay sistemas que, a veces, son más permisivos o menos permisivos. Me parece que hay que ejercer una práctica comunicativa, desde los poderes judiciales, para que la información de que exista o no esa consecuencia, no sea imputable como causa al poder judicial, sino que la causalidad se deposite donde corresponde. Los jueces, en este sentido, terminan siendo consecuencia de una causa. Lo que no quiere decir que existan ciertos tribunales o ciertos magistrados más generosos o más dadivosos para propiciar esa construcción o ese modelo .»*

**Auditorio: Esta pregunta va dirigida respecto a la selección**

*«... Calamandrey decía: en una sociedad con buenos abogados los jueces sobrarían, porque la primera obligación del abogado es evitar el pleito.»*

**de jueces, y dice: ¿Cómo medir los componentes de ejemplaridad para los aspirantes a jueces por los órganos de selección? ¿Son eficaces los concursos de oposición de antecedentes por sí solos, para asegurar el ingreso al poder judicial de los jueces más éticos?**

Dr. Andruet: «No, no son del todo idóneos, porque seguimos todavía, en la mayoría de los consejos de la magistratura de toda la república argentina y del estado federal, creyendo que lo que hay que evaluar es cuánto derecho civil, penal, laboral, administrativo, sabe; y en realidad eso ha sido parte de una evaluación que primariamente se ha hecho en los ámbitos académicos y científicos, que habrá que demostrar que indudablemente persisten o subsisten, pero la fortaleza de un consejo de la magistratura tendría que avanzar en indagar sobre otras territorialidades que son las que al poder judicial lo van a conjugar en si como un gran fenómeno. Desde ese punto de vista, hacerles ciertas preguntas vinculadas con los componentes éticos; para eso hay manuales, hay prácticas que se hacen perfectamente bien, y además insistir con el carácter que el derecho o el sistema jurídico y los jueces no pueden ser monocientistas, hoy el derecho tiene que abrirse a lo interdisciplinario y esas son cuestiones que hay que indagar en los consejos de la magistratura.»

**Auditorio: ¿Usted cree que los jueces, se olvidan, cuando llegan a la magistratura, su principal esencia que es la de ser abogados?**

Dr. Andruet: «Algunos sí. Y a esos hay que recordarles que su matriz es la misma matriz que le enseñó al juez; estudiaron en la misma universidad, tuvieron los mismos profesores, usaron los mismos libros, y en realidad, antes de ser juez se



**«La judicialización de la sociedad está porque las personas creen que sus derechos son mejores que los de los otros, porque han perdido toda capacidad de diálogo, capacidad de encuentro en la palabra, por lo tanto todo se judicializa.»**

es abogado. Calamandrey decía: en una sociedad con buenos abogados los jueces sobrarían, porque la primera obligación del abogado es evitar el pleito.»

**Auditorio: ¿Cómo explica la ética de un juez cuando son exentos al pago de impuesto a las ganancias, que gravan al resto de la sociedad?**

Dr. Andruet: «Es un dato absolutamente incompatible y que genera una fuerte fricción en el imaginario social con el imaginario judicial. Recuerdo una cosa que quizá alguno de los magistrados presentes lo recuerde y pueda testimoniar a mi favor: en Santa Fe se hizo la 1<sup>ra</sup> Conferencia Nacional de Jueces de la República Argentina, y allí había cuatro paneles de trabajo, uno de ellos era vinculado con ética judicial, y uno de los que había insistido mucho con ese panel, era yo. El Dr. Britos, que por entonces estaba en el tribunal superior o la corte de la provincia de Tucumán, también estaba en ese panel, y finalizó su exposición diciendo, a propósito de la ejemplaridad, que sería apropiado que los jueces pagaran impuesto a las ganancias. Fue la primera vez que vi enojado a un auditorio, que en aquella oportunidad estaba conformado por quinientos jueces. Desde entonces, nunca más hubo un panel de ética judicial en las conferencias nacionales de jueces.»

**Auditorio: ¿Podría explicar con más precisión qué entiende Usted por democratismo judicial?, ¿Considera la cultura democrática como un disvalor en la ética judicial?**

Dr. Andruet: «No, en modo alguno. Ni tampoco hago un disvalor de la democracia. En modo alguno. Es decir, el tema de la democratización judicial, supone alguna de las cuestiones vinculadas, por ejemplo, con la pregunta precedente. Los jueces

no podemos construir un sistema, porque en realidad creemos que lo que proponemos es más justo o es mejor; no podemos someter en definitiva, a una votación popular (popular; no de un jurado popular), a alguna situación que hace a la práctica judicial. Desde ese punto de vista digo: una cosa es la república, y la república supone la democracia, la escucha atenta a los demás, pero decisión por parte de quien la debe tomar. Los jueces resuelven a partir de argumentos y decisiones fundadas y razonadas. Desde ese punto de vista, digo: la democratización judicial como una devaluación de una forma pura, así como Aristóteles hablaba de las formas puras e impuras, este fue exactamente el mismo paradigma.»

«En la medida que los jueces no asuman un liderazgo ético, con un fuerte componente de ese liderazgo que es el poder simbólico, que se ha debilitado, descascarado, hace que permanentemente el proceso de la mayor judicialización, la apelabilidad infinita, se produzca porque en realidad no hay poderes simbólicos.»

«La judicialización de la sociedad está porque las personas creen que sus derechos son mejores que los de los otros, porque han perdido toda capacidad de diálogo, capacidad de encuentro en la palabra, por lo tanto todo se judicializa.»

Resulta evidente lo sustancioso de la disertación que da motivo para una profunda reflexión e incluso para el debate.

El éxito obtenido hace que este Colegio se siga sintiendo comprometido con el acercamiento a la sociedad en la cual se inserta. ■